

BOLETÍN ESTADÍSTICO:

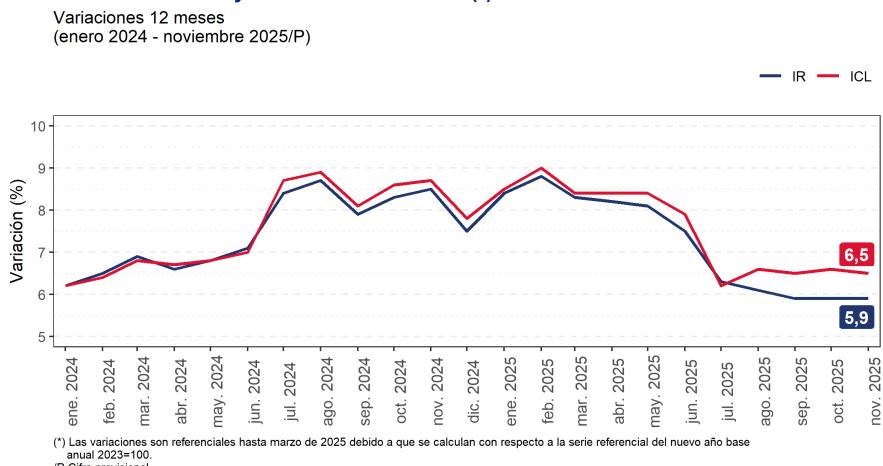
ÍNDICES DE REMUNERACIONES Y DE COSTOS LABORALES

Base anual 2023 = 100¹

Edición nº 326 / 7 de enero de 2026

- Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales² de noviembre de 2025 mostraron incrementos interanuales de **5,9%** y **6,5%**, respectivamente.
- Comercio y construcción anotaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

Evolución de la variación de los Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales (*)



En noviembre de 2025, los Índices Nominales de Remuneraciones (IR) y de Costos Laborales (ICL) registraron aumentos interanuales de 5,9% y 6,5%, respectivamente. Según sector económico, comercio y construcción consignaron las mayores incidencias anuales positivas en ambos indicadores.

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) creció en doce meses un 2,4%, acumulando una variación de 1,5% a noviembre de 2025.

Las empresas medianas³ presentaron alzas interanuales de 6,3% en el IR y 7,0% en el ICL, seguidas por las pequeñas (6,1% en el IR y 6,4% en el ICL) y las grandes (5,8% en el IR y 6,3% en el ICL).

En doce meses, las horas totales medias mostraron una baja de 0,3%. Las horas ordinarias se redujeron en un 0,2%, mientras que las horas extraordinarias disminuyeron un 4,9%.

La remuneración media por hora ordinaria se situó en \$7.083. Para las mujeres, el valor alcanzó \$6.872 y para los hombres, \$7.277.

La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,6%, mientras que la del costo laboral medio por hora total fue -6,2%.

Evolución de las series empalmadas desestacionalizadas

Las series empalmadas con ajuste estacional⁴ del IR e ICL mostraron alzas mensuales de igual magnitud: 0,4%. El IR real con ajuste estacional presentó un incremento de 0,1% respecto de octubre de 2025.

Noviembre 2025	
Índice /P	
Base anual 2023 = 100	
IR	
Var. 12 meses	5,9%
Var mensual des.*	0,4%
ICL	
Var. 12 meses	6,5%
Var mensual des.*	0,4%
IR Real	
Var. 12 meses	2,4%
Var mensual des.*	0,1%
Remuneración media por hora ordinaria	
General	
Valor	\$7.083
Var. 12 meses	6,0%
Mujeres	
Valor	\$6.872
Var. 12 meses	6,0%
Hombres	
Valor	\$7.277
Var. 12 meses	6,1%

Notas:

(*) Variación mensual desestacionalizada.
/P Cifras provisionales.

¹ Para fines de reajustabilidad se recomienda utilizar la variación resultante de la serie empalmada publicada en www.ine.gob.cl.

² Estos índices miden la evolución de las remuneraciones y costos laborales por hora desembolsados por las empresas de 5 o más personas trabajadoras, con el objetivo de mantener a su personal contratado directamente. Por ello, corresponden a índices de precios sobre remuneraciones y costos laborales por horas trabajadas, y no a índices de masas respecto al total de remuneraciones a nivel país. Para más información sobre los ítems remuneracionales y del costo que son considerados en el cálculo de estos índices, ver Documento Metodológico de los Índices de Remuneraciones y Costos Laborales Base promedio anual 2023 = 100, en www.ine.gob.cl.

³ Tamaño de empresas según número de personas trabajadoras: pequeñas, de 5 a 49 personas; medianas, de 50 a 199 personas, y grandes, de 200 o más personas.

⁴ Ver separata técnica de Desestacionalización de las series IR-ICL nominal e IR Real, base promedio anual 2023=100, en www.ine.gob.cl.

Indicadores principales

Comercio fue el sector que más incidió en la variación positiva a doce meses del IR e ICL. En este destacaron las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Segundo grupo ocupacional, los más relevantes fueron vendedores, profesionales, científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de nivel medio.

Construcción consignó la segunda mayor influencia positiva en la variación en doce meses del IR e ICL. Esta dinámica se explicó por el incremento de las empresas grandes, seguidas por las pequeñas y las medianas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron artesanos y operarios de oficios, profesionales, científicos e intelectuales y técnicos y profesionales de nivel medio.

Enseñanza fue el tercer sector que más aportó en la variación interanual del IR y cuarto en el ICL. Este dinamismo fue impulsado por las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales más relevantes fueron profesionales, científicos e intelectuales, directivos y gerentes y técnicos y profesionales de nivel medio.

Administración pública fue el cuarto sector que más aportó en la variación interanual del IR y quinto en el ICL, debido al incremento de las empresas grandes, seguidas por las medianas y las pequeñas. Los grupos ocupacionales con mayor influencia positiva en el sector fueron profesionales, científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de nivel medio y personal de apoyo administrativo.

Índices Nominales de Remuneraciones y de Costos Laborales, según actividad económica

Base anual 2023=100

Noviembre 2025 /P

Actividad económica (*)	IR mensual	IR Var. (%) 12 meses	IR Inc. (pp.) 12 meses**	ICL mensual	ICL Var. (%) 12 meses	ICL Inc. (pp.) 12 meses**
Minería	117,56	6,3	0,205	115,88	6,1	0,215
Industria Manufacturera	117,66	5,3	0,606	118,44	5,7	0,667
Suministro de Electricidad y Gas	116,23	6,9	0,054	117,72	7,4	0,059
Suministro de Agua y Gestión de Desechos	121,79	7,8	0,058	122,02	8,3	0,064
Construcción	118,09	7,0	0,679	119,74	8,1	0,809
Comercio	116,78	5,7	0,852	118,33	6,2	0,933
Transporte y Almacenamiento	120,13	5,9	0,326	120,02	6,3	0,363
Alojamiento y Servicio de Comidas	124,02	6,0	0,130	123,43	6,6	0,144
Información y Comunicaciones	116,53	5,6	0,208	117,24	5,8	0,213
Actividades Financieras y de Seguros	114,10	5,0	0,339	114,81	5,5	0,364
Actividades Inmobiliarias	119,71	8,6	0,106	120,91	8,7	0,105
Actividades Profesionales y Técnicas	118,51	5,8	0,395	118,94	6,6	0,437
Servicios Administrativos y de Apoyo	123,16	6,5	0,381	123,02	7,2	0,441
Administración Pública	110,58	5,1	0,606	110,85	5,6	0,625
Enseñanza	114,92	6,9	0,624	116,00	7,7	0,659
Salud y Asistencia Social	116,52	5,5	0,313	117,27	6,2	0,345
Actividades Artísticas y Recreativas	119,70	7,0	0,036	120,78	7,7	0,039

Notas:

(*) CIIU4.CL 2012, Clasificador Chileno de Actividades Económicas.

(**) La suma de las incidencias es igual a la variación en doce meses y puede diferir en el total al sumar con mayor número de decimales.

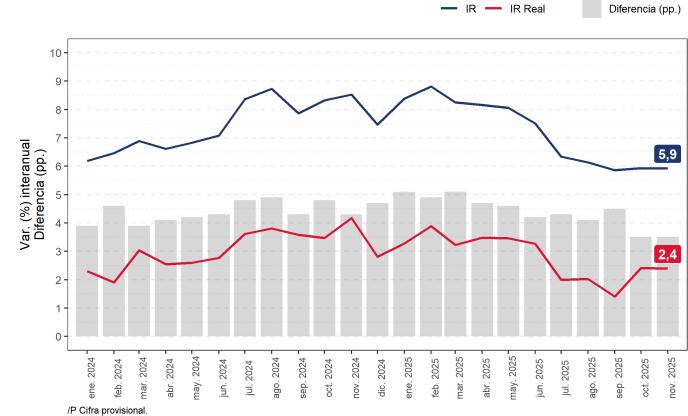
/P Cifras provisionales.

Comparación del IR Real e IR Nominal

El Índice Real de Remuneraciones (IR Real) aumentó en doce meses un 2,4%, mientras que el IR nominal creció un 5,9% en el mismo período. Ambos índices presentan una diferencia de 3,5 puntos porcentuales (pp.) entre sus variaciones interanuales.

Evolución del IR Nominal, IR Real y su Diferencia
Base anual 2023 = 100

Variaciones 12 meses
(enero 2024 - noviembre 2025/P)



Indicadores analíticos

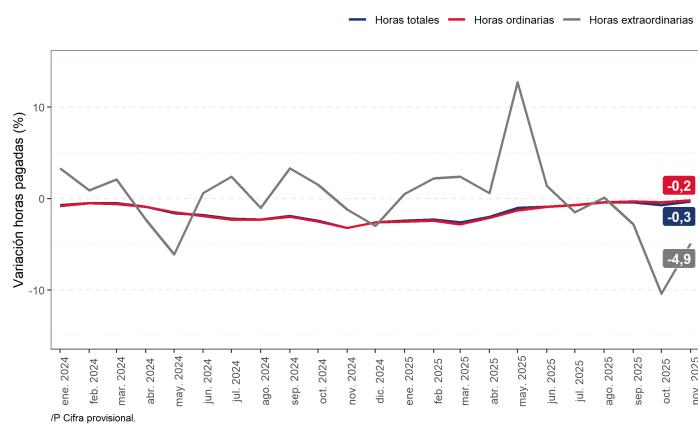
Según grupo ocupacional, profesionales, científicos e intelectuales presentó la mayor incidencia positiva interanual en el IR e ICL, con 2,203 pp. y 2,344 pp., respectivamente, seguido por técnicos y profesionales de nivel medio (0,837 pp. en el IR y 0,945 pp. en el ICL), directivos y gerentes (0,572 pp. en el IR y 0,607 pp. en el ICL), y artesanos y operarios de oficios (0,556 pp. en el IR y 0,630 pp. en el ICL).

Las horas ordinarias medias disminuyeron un 0,2% interanualmente, producto de las influencias negativas de los sectores industria manufacturera, servicios administrativos y de apoyo y actividades profesionales y técnicas, y de los grupos ocupacionales de artesanos y operarios de oficios, vendedores y profesionales, científicos e intelectuales.

Las horas extraordinarias medias se redujeron 4,9% debido principalmente a las incidencias negativas de los sectores comercio, industria manufacturera y salud y asistencia social, así como de los grupos ocupacionales de operadores de máquinas y ensambladores, ocupaciones elementales y profesionales, científicos e intelectuales.

Evolución de la variación de las horas pagadas por persona trabajadora
Base anual 2023

Variaciones 12 meses
(enero 2024 - noviembre 2025/P)



La remuneración media por hora ordinaria fue \$7.083, anotando un alza interanual de 6,0%. Este valor se ubicó en \$6.872 para las mujeres, lo que significó una variación anual de 6,0%, mientras que para los hombres se situó en \$7.277, registrando un aumento de 6,1% en el mismo período. La brecha de género de la remuneración media por hora ordinaria fue -5,6%.

El costo laboral medio por hora total fue \$8.120, consignando un aumento de 6,4% en doce meses. Este valor se ubicó en \$7.849 para las mujeres, lo que implicó un incremento interanual de 6,5%, y en \$8.369 para los hombres, registrando un alza de 6,4% en el mismo período. La brecha de género del costo laboral medio por hora total fue -6,2%.

Evolución de la brecha de género de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (ROHO) y del costo laboral medio por hora total (CLHT)
Base anual 2023

(enero 2024 - noviembre 2025/P)



Rectificaciones de los índices generales⁵

Octubre 2025

Mes	IR	IR Var. (%) mensual	IR Var. (%) acumulada	IR Var. (%) 12 meses	ICL	ICL Var. (%) mensual	ICL Var. (%) acumulada	ICL Var. (%) 12 meses
Octubre 2025 /P	116,47	0,2	4,9	5,9	117,27	-0,3	5,0	6,5
Octubre 2025 /R	116,50	0,2	4,9	5,9	117,33	-0,2	5,1	6,6

Notas:

/P Cifra provisional.

/R Cifra rectificada.

⁵ Ver separata técnica de Política de rectificación de cifras de la encuesta mensual de remuneraciones y costos laborales, en www.ine.gob.cl.

Reforma al Sistema Previsional (Ley 21.735)

Con la entrada en vigencia de la **Ley N°21.735**, que reforma el sistema previsional, se incorpora una nueva cotización a cargo del empleador, la cual se sumará a los aportes patronales ya existentes y tendrá efecto en el cálculo del **Índice de Costos Laborales**, específicamente en el componente 12 “Aportes patronales por seguros obligatorios para sus trabajadores” de los costos laborales reportados por las empresas en la muestra.

A partir de las remuneraciones devengadas en **agosto de 2025**, los empleadores deberán aportar un **1,0% adicional de la remuneración imponible** de cada trabajador(a):

- **0,1%** destinado a la cuenta de **capitalización individual**.
- **0,9%** destinado al nuevo **Seguro Social Previsional**.

Este incremento será implementado de manera **gradual en un período de nueve años**. Al término de dicho proceso, la contribución total del empleador —incluyendo el actual **Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)**— alcanzará un **8,5% de la remuneración imponible**.

Los recursos financiarán tanto la **capitalización individual** como el nuevo **Seguro Social Previsional**, lo que implicará un aumento progresivo en los costos laborales de las empresas.

Glosario

Brecha de género: es la diferencia porcentual que existe entre la estimación de la remuneración ordinaria media por hora ordinaria (o costos medios por hora total) de las mujeres con respecto a la de los hombres. Esta brecha también puede ser calculada para cada sexo con respecto al promedio general.

Costo laboral: gastos en que incurre la empresa al mantener contratados a sus trabajadoras y trabajadores. Incluye los siguientes componentes: remuneraciones ordinarias, pagos por horas extraordinarias, reembolsos de gastos de la persona trabajadora por causa del trabajo, aportes patronales por seguros obligatorios, gastos del empleador o empleadora en servicios de bienestar, gastos de la persona empleadora en servicios de capacitación y otros costos laborales. Se excluyen los pagos no mensuales y las indemnizaciones por término de la relación de trabajo.

Hora ordinaria: es la jornada ordinaria pagada por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Horas totales: es la suma de las horas ordinarias y extraordinarias pagadas por la empresa a las personas trabajadoras en el mes, por prestar sus servicios en conformidad al contrato.

Índice Nominal de Remuneraciones (IR): mide la evolución mensual de las remuneraciones ordinarias, por hora ordinaria, pagadas a los trabajadores y trabajadoras contratadas en empresas e instituciones.

Índice Nominal de Costos Laborales (ICL): mide la evolución mensual de costos laborales, por hora total pagada, es decir, gastos en que incurren las empresas en mantener a trabajadores y trabajadoras.

A partir del Cambio de Año Base 2023=100, se reemplaza el término de Costo de la Mano de Obra por el de Costo Laboral, alineándose a las buenas prácticas internacionales en términos conceptuales y normativos. Lo anterior implica que el Índice del Costo de la Mano de Obra (ICMO) se denomina en adelante Índice de Costos Laborales (ICL). Este cambio en la nomenclatura no implica pérdida de comparabilidad en la serie histórica.

IR real: mide la evolución mensual de las remuneraciones por hora ordinaria pagadas a los trabajadores y trabajadoras en empresas e instituciones. Este índice es deflactado por la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Remuneración: es el conjunto de contraprestaciones en dinero y en especies valiosas en dinero que debe percibir una persona que se emplea en una empresa por causa del contrato de trabajo, en razón a su empleo o función. Se excluyen las devoluciones realizadas por quien emplea a la persona trabajadora por causa de gastos del propio trabajo, tales como movilización y colación.